



ANEXO I

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS OBJETO DE CONTRATACIÓN.

D. CRISTÓBAL CREMADES RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el punto 2.1 de la Instrucciones de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos sobre "Buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores" según consta en el informe emitido a tal efecto, el contrato de **MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE 12 MESES DE LOS CINEMÓMETROS Y CABINAS "AD9 RAMET Y CEGASA VELOMED" PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO (DGT)** no tiene por objeto cubrir necesidades permanentes de personal para el ejercicio de las competencias propias de la Subdirección General de Operaciones y Movilidad, ni dicha unidad dispone de medios suficientes para la realización del objeto del contrato.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado.